

ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
PARRAL

Parral, 09 de Agosto de 2016

DECRETO EXENTO N° 4.874.

VISTOS :

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Elimínase la Patente DE BAZAR, PAQUETERIA Y

CORDONERIA, ROL N° 21463.-

a nombre de MARIA URRUTIA CASTILLO

RUT [REDACTED] ubicado en ANIBAL PINTO N° 412 - A

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales eliminará del Rol General y de la base de datos Computacionales, la patente antes indicada.

Anótese, transcribese y cúmplase

" POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA "



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO

SECRETARIO MUNICIPAL



IVAN DAMINO HERNANDEZ  
ALCALDESA DE LA COMUNA X  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Distribución:

SECRETARIA (1)  
CONTRIBUYENTE (1)  
PATENTES MUNICIPALES (1)  
IMP. PRAT - Fono 481416 - PARRAL